

PROTOCOLIZACION
FECHA: 31/10/00



Procuración General de la Nación

Res. PGN 69/00

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, provincia de Formosa.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la vacante referida.

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 5/00) para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, provincia de Formosa

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta Capital Federal y de la ciudad de Formosa.

Fijar plazo para la inscripción desde el 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2000. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas a partir de la fecha mencionada, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de esta Procuración General de la Nación, con domicilio en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Irigoyen 765) 4° Piso, Oficina 424, Capital Federal, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas,

o en la sede de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Formosa, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 19 al 21 de diciembre de 2000. Dichas listas serán publicadas en las sedes y horarios mencionados en el párrafo anterior .

Art. 2º: La Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, dependiente de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, tendrá a su cargo todo lo relativo a la gestión del presente concurso público, así como brindar la información al público, expedir y recepcionar las solicitudes de inscripción y asistir al tribunal de concurso durante toda su tramitación.

Art. 3º: Oportunamente se designará un funcionario de la mencionada Fiscalía General ante el Tribunal Oral, como delegado ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requisitos que aquella Secretaría imparta para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones que conforme las exigencias reglamentarias deben ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante. A tales efectos se fija como domicilio de la Delegación ad-hoc, el de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Formosa, sito en la calle Mitre 839, PB, de dicha ciudad.

Art. 4º: Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General Dr. Carlos O. Ernst (Fiscal de la Procuración General de la Nación).

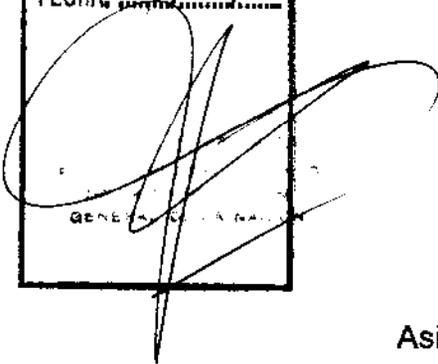
Vocal 1: Sra. Fiscal General Dra. Antonia del Pilar Ojeda (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Jorge E. Auat (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Juan F. Borges (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero)

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Julio Homero Robles (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta).

PROTOCOLIZACION
FECHA: 31, 10, 00



Procuración General de la Nación

Asimismo y para el caso de que fuere necesario, designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General Dr. Ricardo G. Wechsler (Fiscal de Cámara Nacional de Casación Penal)

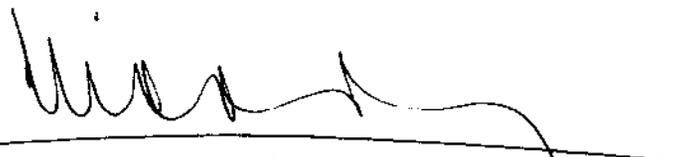
Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Eloy Marcelo Gutierrez (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. José G. Chakass Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 28, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 3: : Sr. Fiscal General Dr. Luis A. Caro (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Roberto A. Amallo. (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 3, de la Ciudad de Buenos Aires).

Art. 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL de la NACION